

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA MUJER TRABAJADORA

Embarazo y lactancia. Técnicas de actuación



La marcada presencia de la mujer en el mundo laboral y la constatación de la existencia de riesgos potenciales para la reproducción, embarazo, parto, posparto y lactancia, revelan la necesidad imperiosa de evaluar los riesgos que ciertas actividades laborales puedan implicar para el ciclo reproductivo de la mujer, su capacidad para quedarse embarazada, o a la salud del feto.

[Ver más>](#)

Riesgos ergonómicos y psicosociales en la mujer trabajadora



Dejando aparte las diferencias relacionadas con la reproducción, tratadas en otro apartado, hombres y mujeres están expuestos a riesgos laborales que difieren en muchas ocasiones en su gravedad o prevalencia en función de causas tanto físicas como psíquicas y culturales basadas en el género.

Los trabajos denominados “feminizados” por estar ocupados en mayor proporción con mujeres se caracterizan por presentar, fundamentalmente, factores de riesgo ergonómicos y psicosociales.

[Ver más>](#)

ACTUACIONES DEL IRSST



Publicaciones

Las publicaciones y documentos divulgativos del IRSST sobre los riesgos laborales de la mujer trabajadora abordan temas como los aspectos legales y normativos, factores psicosociales y perspectiva de género o los riesgos ergonómicos durante el embarazo. Todos ellos pueden descargarse de forma gratuita en la página web del IRSST.



Formación

La oferta formativa anual del IRSST incluye cursos y jornadas relacionadas con la mujer trabajadora y la maternidad. En concreto, el Catálogo de Formación 2014 incluye los cursos temáticos “Perspectiva de Género y Prevención de Riesgos en el Ámbito Laboral” y “Acoso Sexual Laboral. Protocolo de Actuación”.



Campañas de asesoramiento

Diversas campañas de asesoramiento del IRSST se han centrado en grupos profesionales en los que predominan las mujeres, como son los sectores de la limpieza de oficinas, el sector hospitalario, camareras de piso en hostelería o la enseñanza (educadoras infantiles).

[Ver más>](#)

La siniestralidad laboral de las trabajadoras de la Comunidad de Madrid en el año 2013

En el año 2013, tan sólo un 0,22% del total de accidentes ocurridos a mujeres trabajadoras fueron calificados como accidentes graves y el 0,03% fueron mortales. En consecuencia, el 99,7% fueron accidentes con la calificación de leve.

Por otro lado, señalar que la mayor presencia de las trabajadoras madrileñas en el sector servicios determina en buena parte la tipología de riesgos a los que están expuestas y por lo tanto la forma en la que se materializan los accidentes de trabajo. En este sentido, son los accidentes por sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético el tipo dominante.

[Ver más>](#)

Buenas prácticas en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de la mujer trabajadora

Cada vez es mayor el número de empresas que definen acciones concretas dirigidas a la mejora efectiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y a la prevención de los daños a la salud de la mujer trabajadora. ING DIRECT y Orange España muestran su compromiso y las actuaciones llevadas a cabo en este sentido.

NOTICIAS

- [Expertos analizan las condiciones de vida y trabajo de las mujeres](#)
- [La protección de la maternidad se abre camino, pero persisten déficits a nivel mundial](#)
- [La Comunidad de Madrid premiada por la Fundación Alares](#)
- [Debate sobre la presencia femenina en el ámbito empresarial](#)
- [Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo 2014-2020](#)

OTROS DOCUMENTOS Y ENLACES DE INTERÉS

- [Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo. INSHI.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo por razones de reproducción y maternidad. Instituto de la Mujer. ITSS.](#)
- [Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la incapacidad laboral durante el embarazo Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia.](#)
- [NTP 914: Embarazo, lactancia y trabajo: promoción de la salud.](#)
- [NTP 915: Embarazo, lactancia y trabajo: vigilancia de la salud.](#)
- [NTP 657: Los trastornos musculoesqueléticos de las mujeres \(I\): exposición y efectos diferenciales.](#)
- [NTP 658: Los trastornos musculoesqueléticos de las mujeres \(II\): recomendaciones preventivas.](#)
- [NTP 542: Tóxicos para la reproducción femenina.](#)
- [Orden SSI/1710/2013, de 29 de agosto, por la que se convoca el procedimiento para la concesión del distintivo “Igualdad en la Empresa”.](#)



Si desea realizar cualquier consulta o sugerencia puede contactar con el IRSST en la siguiente dirección de correo electrónico:
boletin.prl.irsst@madrid.org

Si no desea recibir más información de este remitente, por favor comuníquelo por correo electrónico a la siguiente dirección:
boletin.prl.irsst@madrid.org

EDITA:

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
c/ Ventura Rodríguez, 7. 28008, Madrid. Tfno. 900 713 123
Formato de edición: archivo electrónico. Junio 2014.
Editado en España - Published in Spain

